

# RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 11952

**Ascendiendo a la clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Coronel don Ricardo Bocanegra Samamé**

Lima, 31 de diciembre de 1952.

Señor:

El Congreso de la República en vista de la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo de conformidad con el artículo 16º de la Ley Nº 9302, y en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Coronel del mismo Cuerpo don Ricardo Bocanegra Samamé.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

**JULIO DE LA PIEDRA**, Presidente del Senado.

**J. M. PEÑA**, Presidente de la Cámara de Diputados.

**ALBERTO ARISPE**, Senador Secretario.

**R. REVOREDO**, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, dos de enero de mil novecientos cincuentitrés.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**MANUEL A. ODRÍA**.

**AUGUSTO ROMERO LOVO**.